

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 9.080/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Modificación de Enlace con la Autovía E-5 (A-4) de Acceso al Parque Empresarial de "La Rinconada", promovido por "Parque Empresarial de Córdoba" VIASUR con domicilio a efecto de notificaciones en Ronda de los Tejares nº 32 de Córdoba (14008).

SEGUNDO.- Remitir al Promotor, los informes sectoriales, de

compañías suministradoras y de los diferentes Servicios y Unidades de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

TERCERO.- Someterlo a información pública por plazo de quince días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el B.O.P.

CUARTO.- Requerir a los promotores para que previa a la aprobación definitiva aporten el Texto Refundido que recoja todas las subsanación de las deficiencias contempladas en los informes emitidos por los diferentes Servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficinas y Departamentos municipales, así como de los Órganos Sectoriales y Compañías Suministradoras, y aquellos que se deriven de la estimación de alegaciones que procedan del citado periodo de exposición pública.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.- El Gerente, p.a., el Director Técnico, Juan Medina Ruiz de Alarcón.